CERTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN Y RESPONSABILIDAD OPERATIVA

El suscrito Representante Legal de la Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca - Unidad Municipal de Buga, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CERTIFICA

Que en el marco del convenio suscrito con el Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, para la prestación de servicios en el Área Protegida, se ha designado de manera oficial a la siguiente funcionaria como la única responsable de la coordinación y atención de contingencias:

- **Nombre:** PAULA ANDREA TASCÓN HOLGUÍN
- **Identificación:** C.C. No. 38.877.221 de Buga
- **Cargo institucional:** Coordinadora Administrativa de la Cruz Roja Unidad Municipal de Buga

En virtud de esta designación, la ingeniera PAULA ANDREA TASCÓN HOLGUÍN es la persona encargada y facultada institucionalmente para:

1. **Atención de Eventualidades:** Actuar como el canal de comunicación directo y prioritario frente a cualquier novedad, emergencia o requerimiento que se presente durante la ejecución del convenio.

2. **Toma de Decisiones y Soluciones:** Gestionar, coordinar y dar solución oportuna, técnica y administrativa a las situaciones imprevistas o contingencias operativas que surjan en las sedes cubiertas por el convenio.

3. **Aseguramiento del Servicio:** Velar por el cumplimiento estricto de las condiciones pactadas, garantizando la calidad y la continuidad de la atención requerida por la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Para constancia de lo anterior y en respaldo a su gestión ante la entidad contratante, se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga, a los 17 días del mes de abril de 2026.

Fernando Bernal Agudelo
Representante Legal
Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca
Unidad Municipal de Guadalajara de Buga
Tel: 312 8507717
dir.ejecutivo@cruzrojavalle.org.co